Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SE SEMTA.

Acuerda repuarde y Exe cute repues
to como en el se previene a cuio fin
se le pase este Despacho mandam.
por vereda a la Villa y Iglesia de Ajofrin.
de este Campo haziendo saber a su Vez
labrador el Arrendam.to de dha hazda
la que se traxere al Reparo, para el termi
no de veinte dias en la forma acostumbra
da a la Esta cion para las prim.as
proximo que vienen contadas desde
y pues el contiene y demas q.e
hasta la referimiento entrando
el producto de dhos Arrendamientos
en poder de D.n Matias de Salazio May.mo
del Propio de esta Villa a quien con la
Tutoria que pretende nombra por De-
positario aquien vea de satisfa
ser para que llene la forma del
cuenta y razon que corresponde
para para siempre y que
ando se remande bolui-
endo el despacho